

| ID_PREGUNTA | NUMERO | PREGUNTA | RESPUESTA |
|-------------|--------|--|---|
| 417 | 1 | Los ítem para presentar propuesta y subir al coordinador no están operativos. Al subir al coordinador aparecen los cupos por región. | Los ítems fueron actualizados en la Plataforma de Postulación. |
| 418 | 2 | Las bases 2021, no contemplan subsidio relacionado con higiene y seguridad en el contexto de la crisis sanitaria. Se tomará alguna medida adicional parecida a lo indicado en resoluciones emitidas en el año 2020 que aplicaron para los cursos 2019. | Para este llamado no se contempla este subsidio. No obstante, en el caso de estar en una crisis sanitaria, se deben considerar las medidas que el Servicio determine y que se encuentren vigentes. Hay que considerar que para este Llamado se aumentó el VHCE por \$500 cada rango, con la finalidad de asumir costos asociados en el caso que exista estado de excepción. |
| 419 | 3 | Si la postulación se realiza con planes formativos presenciales y dado las crisis sanitarias no hay condiciones de ejecutar presencial en las fechas de inicio estipuladas, se puede hacer traspaso a modalidad blended a través de formulario 1. | En el caso que existan formalidades por parte del Servicio, para acceder a esta flexibilidad de cambio de modalidad a ejecución Blended o E-Learning, se debiesen considerar para realizar los ajustes de ejecución, considerando las Instrucciones vigentes. |
| 420 | 4 | Para los cursos de implementación blended, con módulos sincrónicos, existe un mínimo de horas a ejecutar diarias bajo esta modalidad | Para los módulos E-Learning se podrá considerar un máximo de 50% de actividades sincrónicas, las que además no podrán tener una duración de más de 6 horas diarias, a menos que tenga autorizada una excepción (según lo señalado en el punto 4.2 de las bases Administrativas). Página 8. |

| | | | |
|-----|---|---|--|
| 421 | 5 | AL INTENTAR DESARROLLAR LA PROPUESTA TECNICA NO PERMITE AVANZAR, SOLO SE LLEGA HASTA EL PASO 1 | Para desarrollar la propuesta técnica y visualizar los oficios el oferente está obligado a declarar su experiencia y validar al menos un coordinador; la plataforma lo alerta cuando falta alguno de estos indicadores |
| 422 | 6 | Plataforma solo muestra dos modalidades de ejecución, Presencial y E-learning. No muestra opción blended. | Los ítems fueron actualizados en la Plataforma de Postulación. |
| 423 | 7 | Al ingresar propuesta técnica, plataforma no entrega información desplegable de área y subárea. | Para que se desplieguen las áreas, subáreas el oferente deberá hacer clic en la lista desplegable para ir seleccionado cada una de las opciones indicadas. |
| 424 | 8 | Anexo 1 de las bases, no presenta modalidad instruccional de implementación. ¿En la postulación puedo presentar una propuesta técnica Blended? | Anexo N°1 de las Bases establece el detalle territorial de las postulaciones. En la Plataforma se indica en el Menú el listado con todo el detalle de Plan Formativo previamente validado, en donde se señala su modalidad exclusiva de ejecución, que puede ser Presencial, Blended o E-Learning. |
| 443 | 9 | SE DEBE SUBIR EL ARCHIVO QUE GENERA LA PLATAFORMA PARA QUE SEA VALIDO O SE PUEDE SOLO SUBIR EL ANEXO N°3 DE RECONOCIMIENTO DE UNA IES QUE SE TENGA CON ANTERIORIDAD | Solo es válido el archivo que genera la plataforma en la cual está postulando. |

| | | | |
|-----|----|--|---|
| 444 | 10 | <p>En plataforma, se creó una nueva postulación, luego indicamos la modalidad del plan formativo: Presencial. Después, en la opción: Seleccione el área, subárea y especialidad del Plan Formativo. Las listas correspondientes al área, subárea y especialidad no cuentan con información. Todas indican ninguna. ¿qué podemos hacer ahí? El sistema no deja avanzar.</p> | <p>Para que se desplieguen las áreas, subáreas y especialidad, el oferente deberá hacer clic en la lista desplegable para ir seleccionado cada una de las opciones indicadas.</p> |
| 445 | 11 | <p>Si en el ANEXO 1, se tiene la propuesta autorizada en modalidad presencial. ¿Es posible presentar en la propuesta modalidad E-learning? O debe ser todo tal cual indica el ANEXO 1.</p> | <p>Anexo N°1 establece el detalle territorial de las postulaciones. En Plataforma se indica en el Menú el listado con todo el detalle de Plan Formativo previamente validado, en donde se señala su modalidad exclusiva de ejecución, que puede ser Presencial, Blended o E-Learning.</p> |

| | | | |
|-----|----|--|--|
| 446 | 12 | <p>En el Indicador Contenido e Historia, Criterio "Describe al menos 3 actividades desarrolladas para elaborar su propuesta cumpliendo lo indicado en los campos del formato".</p> <p>Si se indican 5 actividades en el acta de actividades, deben describirse las 5 en plataforma ¿o basta con 3?</p> | <p>La información utilizada para el proceso de evaluación será la indica en el archivo que se indica como adjunto.</p> |
| 447 | 13 | <p>Otec Rut 65051266-9 no tiene todos los planes validados para Biobío en Anexo 1. Solo 3 de 8.</p> | <p>Lo publicado fue lo solicitado por la Dirección Regional de SENCE, conforme a los Planes Vigentes disponibles para el proceso</p> |
| 448 | 14 | <p>AL SUBIR LOS MODULOS TRANSVERSALES, NO APARECE EL NOMBRE DE LOS MODULOS TRANSVERSALES AGREGADOS SOLO EL NUMERO DE MODULO Y LAS HORAS, SOLO ESTA CON TODA LA INFORMACION EN LOS MODULOS TECNICOS</p> | <p>Los ítems fueron actualizados en la Plataforma de Postulación.</p> |
| 449 | 15 | <p>EN EL RECONOCIMIENTO DE UNA IES, ARROJA UN MENSAJE QUE MAXIMO UN REGISTRO PARA CONTINUAR Y SEGUN BASES CON UN MODULO RECONOCIDO NO ES LA NOTA MAXIMA</p> | <p>Los ítems fueron actualizados en la Plataforma de Postulación.</p> |

| | | | |
|-----|----|---|---|
| 450 | 16 | <p>De acuerdo a nuestra revisión de las Bases y de los documentos de la licitación el CFT Teodoro Wickel de la ciudad de Temuco NO fue incluido en el "ANEXO N°4. LISTADO DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR AUTORIZADAS POR MINEDUC PARA RECONOCIMIENTO", para la convalidación de módulos de planes formativos con Instituciones de Formación de Registro Especial del SENCE. Sin embargo, el CFT posee actualmente y hasta agosto del 2021 la acreditación por 3 años que entrega la CNA. Es por esto que solicitamos la revisión de esta situación.</p> | <p>Se revisó y efectivamente aparece Acreditado, por lo que se agregará al ANEXO N°4. LISTADO DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR AUTORIZADAS POR MINEDUC PARA RECONOCIMIENTO.</p> |
| 451 | 17 | <p>PARA ESTABLECER EL PROMEDIO DE LOS VHAC DE LOS OFERENTES, SE CONSIDERA LOS OFERENTES DE UNA DETERMINADA COMUNA EN LA QUE PARTICIPAN O SE AGRUPAN TODOS LOS OFERENTES DE UN DETERMINADO TRAMO EN UNA REGION</p> | <p>La nota de este ítem corresponderá conforme al Valor Hora Alumno Capacitación, considerando la escala de nota de cada tramo/comuna</p> |

| | | | |
|-----|----|--|--|
| 452 | 18 | <p>PARA DETERMINAR EL PROMEDIO DE VHAC DE LOS OFERENTES, SE HACE RESPECTO A LOS OFERENTES DE UNA MISMA COMUNA O SE AGRUPAN LOS VHAC DE TODOS LOS OFERENTES DE UN RESPECTIVO TRAMO EN UNA REGIÓN</p> | <p>La nota de este ítem corresponderá conforme al Valor Hora Alumno Capacitación, considerando la escala de nota de cada tramo/comuna</p> |
| 453 | 19 | <p>LA ESCALA DE NOTAS EN LA EVALUACIÓN ECONOMICA INDICA QUE SE OBTIENE UN 7 SI EL VHACE ES IGUAL O MENOR A LA COTA INFERIOR, SIN EMBARGO, EL PROMEDIO MENOS LA DESVIACION ESTANDAR PUEDE DAR UN VALOR MENOR AL RANGO DE VHACE DE UN DETERMINADO TRAMO, SE CITA ADEMÁS QUE SI UNA OFERTA QUE NO SE AJUSTE A LOS RANGOS DE VALORES SEGUN TRAMO, EL CURSO SERÁ DESCARTADO</p> | <p>Considerando los valores propuestos por los ejecutores para cada tramo, se establece el valor de la desviación estándar del grupo, el cual es un promedio de las desviaciones individuales de cada propuesta con respecto al promedio. Así, al operacionalizar eso en una curva de distribución normal y calcular la posición en distintas cotas, efectivamente los valores de los extremos pueden ser mayores o menores, es decir, para el caso del 7 el valor que asuma puede ser menor al valor del tramo, y lo mismo ocurre con el 1, lo anterior implica que obtienen esa nota, puesto que cumplen con la condición de ser menores o mayores que el valor requerido para dicha calificación. Cabe señalar que para que esta situación ocurra, debe existir una gran dispersión entre los datos, básicamente un alto porcentaje apostar por los extremos, es decir, proponer solo valores cercanos al valor más alto del tramo, o solo valores en la parte más baja del tramo, lo cual es un comportamiento extraño. Según lo señalado anteriormente, puede ocurrir esto, pero tiene solución pues la escala de notas puede abordarlo igualmente.</p> |
| 454 | 20 | <p>Plataforma no refleja el nombre de los módulos seleccionados para cada plan formativo.</p> | <p>Los ítems fueron actualizados en la Plataforma de Postulación.</p> |

| | | | |
|-----|----|--|---|
| 455 | 21 | Al ingresar los módulos técnicos y transversales del plan formativo, no se visualiza el nombre de los módulos transversales de la propuesta. | Los ítems fueron actualizados en la Plataforma de Postulación. |
| 456 | 22 | Para los cursos en la región de Atacama, según bases indican que se puede postular entre 15 a 25 personas por curso, podemos postular a todos los los cursos a 20 participantes? y el cupo regional es de 175 personas y si dividimos por 15 o 20 participantes nos da número de cursos con decimal, por ende se perdería 1 curso. | El requerimiento Regional, establecía cupo de 15 personas para esos Planes Formativos. |
| 457 | 23 | Si existe más de un oferente en la combinación tramo/comuna, al aplicar promedio y luego desviación estándar, para fijar la cota superior e inferior, es admisible la oferta si el oferente pone un VHACE menor al rango de valores del anexo N°1 de un plan formativo | Si el VHACE está fuera de los valores establecidos para el rango, no puede seguir concursando, según lo indicado en el numeral 3.4.5. Evaluación Económica, de las bases administrativas: "Toda oferta económica de planes formativos del catálogo SENCE que no se ajuste a los rangos de valores según el tramo al cual corresponde el curso será descartado." |

| | | | |
|-----|----|---|---|
| 458 | 24 | Quisiera aclarar respecto de la practica laboral, ¿si está es obligatoria o es parte del ítem colocación laboral? Debido a que no se indica explícitamente en las bases, pero si lo pregunta directamente en la plataforma de postulación. | Todo curso con salida Dependiente debiese incluir Práctica Laboral, eso lo define el Organismo Técnico en su Estructura Económica en donde indica la ejecución de esa Fase (Horas y Días). |
| 459 | 25 | En el punto ii Curso en Modalidad E-Learning indica que la Fase Lectiva será aprobada por los participantes solo si realizan el curso en su totalidad, lo cual se verá reflejado en el porcentaje de avance de un 100%. No será muy alta la exigencia dado el actual escenario en que los participantes deben compartir equipos ya sean PC o celulares para conectarse y cumplir con las actividades, se sugiere que este % sea igual o superior al 80% para aprobar la fase lectiva. | El porcentaje de avance exigido es de 100% como se señalan en las bases. La modalidad E-learning debe permitir a los participantes avanzar en distintos momentos del tiempo y a su propio ritmo y en caso de actividades sincrónicas aquellos que no pueden participar pueden acceder al material en forma posterior. |

| | | | |
|-----|----|---|---|
| 460 | 26 | Si bien no es de este asunto, no encontré otro para solicitar aclaración respecto del porcentaje de selección, dado que en el numeral 3.1 de las bases señala que se podrá seleccionar un máximo de cupos equivalente al 30% de los cupos regionales; y en el numeral 3.5. indica que corresponde al 30% de los cupos nacionales. ¿Cuál es porcentaje correcto? | El porcentaje correcto es 30% Regional. |
| 461 | 27 | En caso de adjudicar un curso en modalidad presencial y si el escenario por la pandemia no permite ejecutar el curso, se puede solicitar cambio a modalidad e-learning. | En el caso que existan formalidades por parte del Servicio, para acceder a esta flexibilidad de cambio de modalidad a ejecución Blended o E-Learning, se debiesen considerar para realizar los ajustes de ejecución, considerando las Instrucciones vigentes. |
| 462 | 28 | Cuando se selecciona la modalidad instruccional E-LEARNING en la propuesta no se despliegan los planes formativos Sence como es el caso al seleccionar Blended. Como se avanza en la postulación para cursos modalidad e-learning. | Al seleccionar la modalidad E-learning en la plataforma, sólo se desplegarán aquellos oficios que fueron autorizados para ser ejecutados bajo esta modalidad. |

| | | | |
|-----|----|---|--|
| 463 | 29 | ¿En el caso que se presenta un tope de 25 cupos para un determinado curso y para acceder a más cupos se debe presentar una nueva oferta o el tope lo da el anexo 1? | El tope a postular está indicado en el Anexo N° 1 de las Bases. |
| 464 | 30 | Cuando se cargan los módulos transversales estos no aparecen con los nombres respectivos en el ingreso del ítem correspondiente. | Los ítems fueron actualizados en la Plataforma de Postulación. |
| 465 | 31 | Cuál es la finalidad de que se tenga que cargar módulos técnicos en modalidad presencial y E-Learning para dar continuidad a la propuesta. | El oferente al cargar los módulos de su oficio y seleccionar la modalidad, le significa un registro de respaldo para obtener su propuesta final en versión PDF y pueda identificar el tipo de ejecución. |
| 466 | 32 | Para la Fundación Rut N°65.051.266-9, ¿Por qué no ha sido considerado en el Anexo N°1 de las bases el plan formativo "Peluquería y tratamientos capilares" autorizado por la Dirección regional del Biobío en la resolución exenta N°208 del 6 de Febrero de 2020? ¿Es posible su incorporación?, ¿Se puede detallar el motivo de su exclusión? Gracias | Los requerimientos del presente llamado son los solicitados por las distintas Direcciones Regionales. Por tanto, lo publicado fue efectivamente lo solicitado para este llamado. |

| | | | |
|-----|----|---|---|
| 468 | 33 | <p>Para la Fundación Rut N° 65.051.266-9, ¿Por qué no ha sido considerado en el Anexo N°1 de las bases el plan formativo "Mueblería en Línea Plana" autorizado por la Dirección regional del Biobío en la resolución exenta N°206 del 6 de Febero de 2020?</p> <p>¿Es posible su incorporación?, ¿Se puede detallar el motivo de su exclusión?</p> <p>Gracias</p> | <p>Los requerimientos del presente llamado son los solicitados por las distintas Direcciones Regionales. Por tanto, lo publicado fue efectivamente lo solicitado para este llamado.</p> |
| 469 | 34 | <p>Para la Fundación Rut N°65.051.266-9, ¿Por qué no ha sido considerado en el Anexo N°1 de las bases el plan formativo "Panadería, Pastelería y Repostería" autorizado por la Dirección regional del Biobío en la resolución exenta N°207 del 6 de Febrero de 2020?</p> <p>¿Es posible su incorporación?, ¿Se puede detallar el motivo de su exclusión?</p> <p>Gracias</p> | <p>Los requerimientos del presente llamado son los solicitados por las distintas Direcciones Regionales. Por tanto, lo publicado fue efectivamente lo solicitado para este llamado.</p> |

| | | | |
|-----|----|--|---|
| 470 | 35 | <p>Para la Fundación Rut N°65.051.266-9, ¿Por qué no ha sido considerado en el Anexo N°1 de las bases el plan formativo "Instalaciones Sanitarias" autorizado por la Dirección regional del Biobío en la resolución exenta N°205 del 6 de febrero de 2020?</p> <p>¿Es posible su incorporación?, ¿Se puede detallar el motivo de su exclusión?</p> <p>Gracias</p> | <p>Los requerimientos del presente llamado son los solicitados por las distintas Direcciones Regionales. Por tanto, lo publicado fue efectivamente lo solicitado para este llamado.</p> |
| 471 | 36 | <p>Para la Fundación Rut N° 65.051.266-9, ¿Por qué no ha sido considerado en el Anexo N°1 de las bases el plan formativo "Instalaciones Eléctricas Domiciliarias en Baja tensión" autorizado por la Dirección regional del Biobío en la resolución exenta N°202 del 6 de febrero de 2020?</p> <p>¿Es posible su incorporación?, ¿Se puede detallar el motivo de su exclusión?</p> <p>Gracias</p> | <p>Los requerimientos del presente llamado son los solicitados por las distintas Direcciones Regionales. Por tanto, lo publicado fue efectivamente lo solicitado para este llamado.</p> |

| | | | |
|-----|----|---|--|
| 472 | 37 | <p>El curso "Corte y confección de prendas de vestir para niños y adultos mención ropa industrial", en la dirección 11 de Julio N°86, Comuna de Chillán, Región de Ñuble. Tiene el Tramo del VAHCE incorrecto ya que actualmente figura en el Tramo 1, correspondiendo el Tramo 2. ¿Es posible corregir el Tramo y asignar el Tramo 2? Gracias</p> | <p>Con respecto a todo curso relacionado a Corte y Confección se establecerá tramo 2 y no Tramo 1, en el proceso de postulación. Se sugiere presentar su oferta a partir de cero, considerando la actualización del Tramo.</p> |
| 473 | 38 | <p>Consulta respecto de una curso categorizado en un tramo que no corresponde. Dado que la oferta económica debe estar ceñida a los rangos de valores según Tramo 1, 2 o 3, dependiendo si es de pizarrón, si utiliza herramientas y equipos o maquinaria respectivamente. Según anexo N°1, Listado de Planes Formativos Vigentes, encontramos un curso del tramo 2, que está categorizado como curso tramo 1, "Asistente en Automatización y Control de Procesos", necesitamos saber cómo proceder para realizar la oferta de postulación.</p> | <p>Respecto al Plan Formativo, se actualizará el tramo de acuerdo con la observación presentada. Sin embargo, en plataforma se recomienda elaborar nuevamente su propuesta a partir de la actualización del Tramo.</p> |

| | | | |
|-----|----|--|---|
| 474 | 39 | sí un oferente tiene cursos adjudicados en el año 2020, los cuales no se han ejecutado, por las condiciones sanitaria, ni siquiera se han creado las secciones...¿cómo será evaluada la institución oferente? | Se considerarán cursos finalizados en su Fase Lectiva entre el 01 de enero de 2018 y hasta el 31 de enero de 2021. No se consideran los cursos no iniciados, según lo indicado en el numeral.3.4.1 de las Bases Administrativas. |
| 475 | 40 | se aceptará como respaldo del pago de subsidio diario de participantes o subsidio de conectividad la transferencia bancaria o cartola emitida por el banco, o igualmente debe acreditarse con la firma del participante en la planilla de pago de subsidios diarios? | Entregar a los participantes el subsidio diario por día asistido o subsidio de conectividad por porcentaje de avance en la plataforma, al menos una vez por semana. La recepción de estos montos deberá quedar registrada en la planilla de recepción de subsidios, enviada por los Encargados regionales a cada ejecutor – se deberá utilizar una planilla por semana – y en cada entrega, el participante deberá firmar en ella. En el caso de depósito o transferencia electrónica, existirá un plazo máximo de tres días hábiles evidenciar, con los comprobantes respectivos, la entrega de estos subsidios como respaldo a la gestión. Es importante tener en consideración que, en caso de realizar depósito en cuenta bancaria a los participantes, el ejecutor deberá informar previamente en Acuerdo Operativo respecto de esta modalidad de pago. Sin perjuicio de lo anterior los participantes del curso deberán recibir el monto íntegro del subsidio sin considerar posibles costos asociados a la operación bancaria del pago del subsidio. Para el pago vía depósito o transferencia electrónica, no será obligatorio firmar la planilla, pero sí entregar los respaldos de dichas transferencias. (Numeral 7.4 de las bases técnicas, página 78). |

| | | | |
|-----|----|---|---|
| 476 | 41 | Se requiere como control de asistencia del curso el lector biometrico digital, o sólo uso de libro manual. | Se deben utilizar ambos sistemas en paralelo. Considerando lo establecido en el Pto.7., del Manual de Operación de Proceso Transversales - Depto. de Capacitación a Personas para el año 2021, autorizado a través del Resolución N°2158 del 01 de septiembre de 2020 y rectificado por Resolución Exenta N°460 de fecha 5 de marzo de 2021. |
| 477 | 42 | cursos fase lectiva entre el 01 de enero de 2018 y hasta el 31 de enero de 2021. en sistema aparecen cursos del año 2018 con procesos pendiente, en consecuencia, que están cerrados con prácticas e inserción laboral visados. Por favor revisar información del sistema | Se considerarán exclusivamente para el proceso de evaluación los cursos finalizados en su Fase Lectiva entre el 01 de enero de 2018 y hasta el 31 de enero de 2021, por ende, no se consideran los cursos que no tengan Fase Lectiva cerradas, de acuerdo con lo establecido en el Numeral 3.4.1 de las Bases Administrativas. |
| 478 | 43 | "proceso de Apoyo Socio Laboral se debe llevar a cabo durante el desarrollo de él o los módulos presenciales, los cuales estarán cubiertos por el mismo subsidio diario" ¿Esto significa que las actividades de ASL se pueden realizar en paralelo con las clases presenciales? | Remitirse al Instructivo "Instructivo del Componente de Apoyo Sociolaboral para acompañamiento del proceso de capacitación del Departamento de Capacitación a Personas y sus anexos para el año 2021" que se señala como material de apoyo al presente Llamado, en donde se establece la forma y oportunidad para desarrollar el componente indicado. |

| | | | |
|-----|----|--|--|
| 479 | 44 | "El no solicitar los estados de avance por parte del ejecutor, no será causal de no pago de estos subsidios a los participantes" ¿Esto puede interpretarse como factible el hecho de no solicitar anticipo de subsidios, entendiendo que los subsidios podría cubrirlos el ejecutor? | Para este llamado no se contempla el estado de avance por concepto de subsidio, por tanto, el ejecutor deberá cubrir su correcta entrega y gestionar el reembolso conforme a los estipulado en las bases Técnicas del llamado, en el pto. 8.2.4.4. |
| 480 | 45 | Respecto de los pagos al ejecutor, se establece un Estado de Avance obligatorio del 50% del VCE, y luego la liquidación de Fase Lectiva. Pregunta ¿Existirá el anticipo para pagos de subsidios diarios, previa caución? | Para este llamado no se contempla el estado de avance por concepto de subsidio. |

| | | | |
|-----|----|---|--|
| 481 | 46 | <p>Para el Indicador PROFESIONALES ASOCIADOS AL CURSO, Criterio: Idoneidad Profesionales asociados el curso (Reconocer la valía del ser humano). Dice que para obtener 7 deben proponerse más de 2 argumentos de la contratación de personas en situación de discapacidad, personas cesantes o con riesgo de perder el empleo. Esto significa indicar,</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. más de 2 argumentos para la contratación de personas en situación de discapacidad. 2. más de 2 argumentos de la contratación de personas cesantes 3. más de 2 argumentos para la contratación de personas con riesgo de perder empleo. <p>O ¿sólo son más de 2 argumentos, en general que incluyan los 3 casos?</p> | <p>Para este indicador lo que solicita es que el oferente demuestre bajo argumento el manejo de profesionales bajo el % de población vulnerable en general, en las bases se entregan ejemplos que puede tomar como referencia. Pto.3.4.1, letra B. de las Bases Administrativas.</p> |
| 482 | 47 | <p>MODALIDAD DE INSTRUCCION: ¿COMO SE EVALUA EL MISMO MÓDULO CON DIFERNCIA EN MODALIDAD DE INSTRUCCION? Para efectos de propuesta, se evalúa igual el mismo módulo con metodología presencial que con metodología E-learning?</p> | <p>No existe evaluación de módulos en el presente llamado, ya que están previamente validados, quedando como Planes Formativos Vigentes.</p> |

| | | | |
|-----|----|---|--|
| 483 | 48 | "el ejecutor podrá solicitar los estados de avance en los términos dispuestos para el presente concurso. El no solicitar los estados de avance por parte del ejecutor, no será causal de no pago de estos subsidios a los participantes" esta aseveración implica que se permitiría no solicitar anticipo de subsidios? | Para este llamado no se contempla el estado de avance por concepto de subsidios. |
| 484 | 49 | "el proceso de Apoyo Socio Laboral se debe llevar a cabo durante el desarrollo de él o los módulos presenciales, los cuales estarán cubiertos por el mismo subsidio diario" esta frase implica que las actividades ASL podrían realizarse durante el desarrollo de las clases presenciales? | Remitirse al Instructivo "Instructivo del Componente de Apoyo Sociolaboral para acompañamiento del proceso de capacitación del Departamento de Capacitación a Personas y sus anexos para el año 2021" que señala como material de apoyo al presente Llamado, en donde se establece la forma y oportunidad para desarrollar el componente indicado. |
| 485 | 50 | Si se adjudica un curso en modalidad presencial y si por condiciones sanitarias o estado de excepción no se puede ejecutar ¿se podrá solicitar traspaso a modalidad E-learning? | En el caso que existan formalidades por parte del Servicio, para acceder a esta flexibilidad de cambio de modalidad a ejecución Blended o E-Learning, se debiesen considerar para realizar los ajustes de ejecución, considerando las Instrucciones vigentes. |

| | | | |
|-----|----|---|---|
| 486 | 51 | "el oferente deberá informar al momento de la firma de convenio, en caso de resultar seleccionado, el valor de la obtención de instrumentos habilitantes para el ejercicio de su trabajo". ¿Esto implica que el costo de las licencias habilitantes no son parte del presupuesto del curso? | El valor de Instrumentos Habilitantes se debe informar en la estructura de costo ya que sí son parte del presupuesto del curso. Sin embargo, en el caso que no se incluya, existe la posibilidad de informarlo al momento de la firma de convenio. |
| 487 | 52 | Si no se puede ejecutar un curso adjudicado en modalidad presencia, ya sea por motivos sanitarios o estado de excepción, ¿se podrá solicitar el traspaso a modalidad e-learning? | En el caso que existan formalidades por parte del Servicio, para acceder a esta flexibilidad de cambio de modalidad a ejecución Blended o E-Learning, se debiesen considerar para realizar los ajustes de ejecución, considerando las Instrucciones vigentes. |
| 488 | 53 | somos el Organismo, RUT 71639300-3, tenemos un curso que para su desarrollo y ejecución requiere utilización de herramientas y equipos, claramente descritos en el PF, y según el Anexo N°1, se encuentra categorizado en el Tramo 1 (pizarra exclusivamente), ¿cómo procedemos con la postulación? | No se identifica el Plan Formativo, para gestionar su revisión y eventual actualización de Tramo. |
| 489 | 54 | La plataforma menciona: "El oferente deberá seleccionar el valor subsidio fase lectiva", ¿esto se refiere al valor subsidio diario o al valor total de la fase lectiva? | Corresponde al subsidio de asistencia diaria. |

| | | | |
|-----|----|---|---|
| 490 | 55 | ¿Es obligatorio realizar práctica laboral? | Todo curso con salida Dependiente debe incluir Práctica Laboral, de acuerdo con lo establecido en el Pto. 1.2.3.de las Bases Administrativas. |
| 491 | 56 | Si la oferta no incluye práctica laboral ¿Es inadmisibile? | No será considerado inadmisibile, no obstante, los Planes Formativos con salida Dependiente debiesen llevar Fase Práctica Laboral. |
| 492 | 57 | La plataforma no señala la región seleccionada en el cuadro que indica la columna "Regionalización" esto aparece en blanco, lo mismo con la "Comuna", aunque en el pdf si aparece la región, provincia y comuna. ¿perjudica en algo la postulación? | El plan formativo al cual desea postular debe estar registrado en Anexo N°1 de las Bases, el cual indica Región y Comuna autorizadas. |

| | | | |
|-----|----|---|--|
| 493 | 58 | <p>BUENAS TARDES, ¿EL COMPROMISO DE COLOCACION SOLO SE VERIFICARÁ POR EL PORCENTAJE QUE EL OFERENTE DECLARE EN LA PROPUESTA, O SE DEBE RESPALDAR CON ALGUNA CARTA DE COMPROMISO DE COLOCACIÓN CON EMPRESAS? DE SER ASÍ ¿EXISTE UN FORMATO DE CARTA DE COMPROMISO DE COLOCACIÓN?</p> <p>GRACIAS</p> | <p>El oferente deberá al momento de postular, incorporar en la plataforma el porcentaje de compromiso de Colocación y/o un porcentaje de Formalización de participantes por cada oferta y comuna postulada, considerando un mínimo de 10% para cursos de ambas salidas, según lo indicado en el numeral 3.4.4 de las Bases Administrativas. Este compromiso, en el caso de no ser cumplido, tendrá restricciones de pago conforme a lo establecido en las Bases Técnicas numeral. 7.7. del presente llamado.</p> |
| 494 | 59 | <p>No logramos entender el cálculo del pago de subsidio de conectividad para cursos E-learning. Para el caso de un curso E-learning de 300 horas, cuyas horas sincrónicas son 120 horas, siendo el resto de actividades asincrónicas, se hace la siguiente consulta ¿los 600 pesos se pagaran por las 120 horas sincrónicas, o por el total de horas E-learning, es decir 300 horas X600?, Por supuesto de acuerdo al porcentaje de avance logrado por el participante.</p> | <p>El subsidio de conectividad se pagará de acuerdo con el avance de las horas que ha desarrollado el participante, independiente de si son sincrónicas o no.</p> |

| | | | |
|-----|----|--|--|
| 495 | 60 | Para un mismo curso que se desea postular con modalidad presencia y otra modalidad E-learning; ambas ofertas se deben ingresar de forma separada? | Sí, siempre que éste se encuentre autorizado en el Anexo N°1 de la plataforma, para ser ejecutado bajo ambas modalidades. |
| 496 | 61 | Subsidio Diario Pag.12: Reembolsable al ejecutor, destinada a cubrir los gastos asociados a su participación en el curso. PREGUNTA ¿SIGNIFICA QUE NO HAY ANTICIPO PARA PAGOS DE SUBSIDIO, SINO SOLO REEMBOLSO DE SUBSIDIO ACREDITANDO CON LIBRO Y TRANSFERENCIA BANCARIA A LA FINALIZACIÓN DE FL? | Para este Llamado no hay Estado de avance de subsidios. Sólo se reembolsará al ejecutor el subsidio acreditando según se indica en el numeral 7.4., página 78 de las Bases técnicas. |
| 497 | 62 | Rut 65.848.570-9 La planilla con planes formativos contiene cantidad de alumnos que no corresponden: Operación de maquinaria pesada aparece con 50 cupos. Corresponde 20 Instalador eléctrico domiciliario aparece con 50 cupos. Corresponde 25 Diseño de Vestuario nuevas tendencias aparece con 25 alumnos. Corresponde 20 | Usted puede postular al mínimo o máximo de cupos establecido de 10 al tope indicado en Anexo 1 de las Bases publicadas. |

| | | | |
|-----|----|---|---|
| 498 | 63 | <p>Subsidio Diario Pag.12: Reembolsable al ejecutor, destinada a cubrir los gastos asociados a su participación en el curso, PREGUNTA: ¿SIGNIFICA QUE NO HAY ANTICIPO PARA PAGOS DE SUBSIDIO, SINO SOLO REEMBOLSO DE SUBSIDIO ACREDITANDO CON LIBRO Y TRANSFERENCIA BANCARIA A LA FINALIZACIÓN DE FL?</p> | <p>Para este Llamado no hay Estado de avance de subsidios. Sólo se reembolsará al ejecutor el subsidio acreditando según se indica en el 4° ítem del numeral 7.4., página 78 de las Bases técnicas.</p> |
| 499 | 64 | <p>Subsidio Diario, Pag.12 Bases: Dice: El ejecutor podrá solicitar los estados de avance en los términos dispuestos para el presente concurso. El no solicitar los estados de avance por parte del ejecutor, no será causal de no pago de estos subsidios a los participantes. PREGUNTA: ¿Se podrá pedir estado de avance por subsidio o esto será pagado al término de la FL?</p> | <p>Para este Llamado no hay Estado de avance de subsidios. Sólo se realizará el reembolso del subsidio diario en la liquidación de la Fase Lectiva o Práctica Laboral, según modalidad del curso. Considerar bases Técnicas del llamado, en el Pto. 8.2.4.4</p> |

| | | | |
|-----|----|---|--|
| 500 | 65 | <p>El pago de subsidio por conectividad \$600, ¿será pagado de acuerdo con las horas sincrónicas definidas en el programa o las horas totales del curso que se componen? ejemplo: Total horas curso: 350 horas Total Horas sincrónicas: 150 horas</p> | <p>El subsidio de conectividad se pagará de acuerdo al avance de las horas que ha desarrollado los participantes, independientemente de si son sincrónicas o no.</p> |
| 501 | 66 | <p>Estimados; El sistema no da la opción de reconocimiento IES de módulos transversales, en nuestro caso tenemos un módulo transversal validado por un CFT Regional.</p> | <p>Según lo mencionado en el numeral 3.4.3. EVALUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA letra A. EVALUACIÓN DE RECONOCIMIENTO DEL CURSO CON UNA IES indica "Al momento de presentar su propuesta, el oferente deberá presentar una propuesta de articulación de al menos un módulo técnico de un curso, Plan Formativo o módulo".</p> |
| 502 | 67 | <p>En el ítem "Antecedentes - Experiencia" no aparece información sobre nuestros cursos visados, ni los participantes iniciados y desertores. Rut: 65.065.946-5</p> | <p>Se realizará la revisión del caso para tener los datos correctos al momento de la evaluación.</p> |
| 503 | 68 | <p>Antecedentes para Evaluación de Comportamiento: Rut 65848570-9 aparece sin datos en todos los ítems</p> | <p>Los ítems fueron actualizados en la Plataforma de Postulación.</p> |

| | | | |
|-----|----|--|---|
| 504 | 69 | <p>CUPOS A POSTULAR. DEPENDERÁ DEL ANEXO AL CUAL ESTE POSTULANDO DICE EL INSTRUCTIVO. en este caso sería el ANEXO N°1. ¿LISTADO DE PLANES FORMATIVOS VIGENTES? si es así, los cupos en tres de nuestros cursos no corresponden. 1. Operaciones de maquinaria pesada registra 50 cupos. SON 20 2. iNSTALACIONES ELETRICAS DOMICILIARIAS MENCION FOTOVOLTAICOS, aparece con 50cupos. Son 25 3.- Vestuario Nuevas tendencias aparece con 25 cupos, son 20</p> | <p>El cupo máximo para postular es el que se indica, pudiéndose hacer postulaciones por oferta de 10, 15, 20, 25 o según corresponda hasta llegar al cupo máximo. No son cupos fijos, más bien son cupos tope a postular.</p> |
| 505 | 70 | <p>se han ingresado 5 preguntas y estas no se ven en el listado o reporte del sistema</p> | <p>Las repuestas son publicadas en los plazos que indican las bases.</p> |
| 506 | 71 | <p>sistema no reconoce código enviado para coordinador</p> | <p>Los ítems fueron actualizados en la Plataforma de Postulación.</p> |

| | | | |
|-----|----|---|---|
| 507 | 72 | La plataforma no arroja todos los módulos del plan formativo operación de maquinaria pesada. ingresa solo 1 y luego la leyenda "No existen mas datos a ingresar. Para finalizar presione el botón "Salir" | La Plataforma de Postulación dispone solo los módulos establecidos en el Anexo N°1 cargado en la Plataforma. |
| 508 | 73 | para el caso de este llamado, el anexo 1 con las ofertas de planes formativos, es el anexo que se debe utilizar para los datos de la propuesta? | Sí, el Anexo N°1 indica de manera detallada los Planes Formativos autorizados por SENCE a los cuales el oferente puede postular. |
| 509 | 74 | los módulos transversales también deben ser incorporados a la propuesta? o solo los técnicos? | Los módulos Transversales se deben individualizar, considerando lo autorizado a partir de la vigencia del Plan Formativo Respectivo. |
| 510 | 75 | Hay alguna objeción para utilizar los mismos recursos didácticos de los módulos transversales E-learning que están en la plataforma chilefacilitadores del sence? | La plataforma Chilefacilitadores, entrega apoyo al rol de los Facilitadores, no al desarrollo de actividades al público objetivo que efectúan Módulos Transversales. En base a ello se deben generar las actividades respectivas. |

| | | | |
|-----|----|---|--|
| 511 | 76 | <p>En el indicador CONTENIDO E HISTORIA. Criterio: Describe al menos 3 actividades desarrolladas para elaborar su propuesta cumpliendo con lo indicado en los campos del formato.</p> <p>Para obtener la nota 7 se pide "Describe 3 actividades desarrolladas para elaborar su propuesta cumpliendo con lo indicado en los campos del formato". ¿Si se describen más de 3, se tendría nota 1?</p> | <p>No, el indicador señalado en las Bases del Llamado describe el mínimo de actividades que debe desarrollar. Tener presente que solo será válido el formato establecido.</p> |
| 512 | 77 | <p>se puede trabajar con los módulos del sence en plataforma chile facilitadores y llevarlos a plataforma propia los módulos transversales?</p> | <p>La plataforma Chilefacilitadores, entrega apoyo al rol de los Facilitadores, no al desarrollo de actividades al público objetivo que efectúan Módulos Transversales. En base a ello se deben generar las actividades respectivas.</p> |
| 513 | 78 | <p>En el indicador CONTENIDO E HISTORIA, criterio: Describe al menos 3 actividades desarrolladas para elaborar su propuesta cumpliendo con lo indicado en los campos del formato.</p> <p>Si se describen más de 3 actividades ¿se tiene nota 7?</p> | <p>El indicador señalado en las Bases del Llamado describe el mínimo de actividades que debe desarrollar. Tener presente que solo será válido el formato establecido.</p> |